EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

SAMC-001-2026: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

,,
PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MDA CTE ($482.556.662).

DESARROLLO

1. Se realiza la primera evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico las cuales se cargan en la plataforma del Secop II según cronograma establecido.
2. Una vez emitido el primer informe de requisitos habilitantes de orden técnico, los oferentes tienen hasta el lunes 16 de marzo a las 6:00 pm para enviar las respectivas aclaraciones y subsanaciones de lo solicitado por el comité evaluador.
3. Verificada y cotejada la información suministrada, subsanada y/o aclarada por el oferente se declara HÁBIL o RECHAZADA la propuesta dentro del proceso.
4. Dentro del presente informe final de evaluación se declaran las propuestas hábiles por parte de los siguientes oferentes:

 - **(1) SERVICIOS H&G S.A.S**

La verificación del comité evaluador técnico se discrimina a continuación:

N°	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
1	**SERVICIOS H&G S.A.S**	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES	**HABIL**

5.en cumplimiento de las condiciones económicas y técnicas establecidas conforme a lo establecido dentro del pliego de condiciones en el numeral 3.2 **CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD**

3.2.1 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	20 PUNTOS
2	CALIFICACIÓN DE CALIDAD TÉCNICA	65 PUNTOS
3	CONCEPTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5 PUNTOS
4	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	2.5 PUNTOS
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (20/100):
La evaluación económica de las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos se hará sobre un máximo de **veinte (20) PUNTOS** con base en el valor de la propuesta.

PROPUESTA UNICA HABIL:

Si luego de la verficacion de los requisitos habilitantes solo uno de los proponentes resulta habilitado el Municipio continuara con este la evaluacion de los factores que arrojan puntaje y si esta conforme con la exigencias del pliego de condiciones y es conveniente para los intereses del Municipio procedera a su adjudicacion, en caso contrario a la declaratoria de desierto del proceso.

De conformidad con lo señalado en el articulo 2.2.1..1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, *la entidad estatal puede adjuducar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada las Mipyme.*

	PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION TECNICA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (20 ptos)	CALIFICACION DE CALIDAD TECNICA (65 ptos)	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 ptos)	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (2,5 ptos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 ptos)	PONDERACION TOTAL
1	**SERVICIOS H&G SAS**	SERVICIOS H&G SAS	HABIL	20,00	65	2,5	2.5	10	100,00

CONCLUSIÓN:

Dadas las condiciones de evaluación para el contrato, se evidencia que el proponente ganador es **SERVICIOS H&G S.A.S**. CUMPLIENDO todos los requisitos técnicos y dando como resultado un puntaje de **100/100.**

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	N/A
Elaboro: **JULIAN TORRES QUIROGA**	C P S 445	